Conçejo

Sabado onze dias del dicho mes de abril del dicho año este dia fueron ayuntados
a conçejo en la camara de la dicha çibdad segund que lo han de costunbre el honrrado cauallero Diego
Lopes puerto carrero vasallo del Rey nuestro señor e su juez corregidor de la dicha çibdad e los
regidores Diego Riquelme e Alfonso de Lorca e Iohan de [illegible] e Juan de Cascales e Alfonso [illegible]
e [illegible] e [illegible] de los dichos [illegible] e Lope [illegible] de [illegible] e [illegible]
los [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] e Andres [illegible]
[illegible] e Alfonso [illegible] e [illegible] Mateo de Navarrete jurados de la dicha çibdad

En el dicho ayuntamiento paresçio Alfonso de Vallibrera e dixo que el e Mateo de
Navarrete herederos de Fernando de [illegible] e Diego [illegible] e los otros [illegible]
[illegible] de [illegible] sobre [illegible] del pagar de [illegible] [illegible] la dicha Fernanda
[illegible] al bachiller [illegible] Juan de [illegible] [illegible] de [illegible]
el [illegible] de la [illegible] por [illegible] pagava el [illegible] por pagar
[illegible] el dicho [illegible] Juan de [illegible] en [illegible] de [illegible] le demandava la su [illegible]
lo qual [illegible] en [illegible] de los dichos [illegible] que [illegible] mandasen [illegible]
[illegible] que les no [illegible] en [illegible] el [illegible] de la dicha [illegible]
que [illegible] que [illegible] los [illegible] dellos [illegible] e los otros [illegible]
[illegible] lo [illegible] los dichos [illegible] a los [illegible] pagar [illegible]
[illegible] en [illegible] de [illegible] e el dicho [illegible] que [illegible] su [illegible]
[illegible] fuese [illegible] de los dichos [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible]

En la muy noble çibdad de Murçia lunes treze dias del mes de abril año del
nasçimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e [illegible] años este
dia ante el honrrado cauallero Diego Lopes puerto carrero vasallo del Rey nuestro señor
e su juez corregidor en la dicha çibdad e en presençia de mi [illegible] de [illegible]
[illegible] de camara del Rey nuestro señor e su notario publico en la su corte e en
todos los sus regnos e señorios [illegible] del conçejo de la dicha çibdad e de los testigos
de yuso escriptos paresçio [illegible] e [illegible] por nombre [illegible] [illegible] [illegible]
de don Diego [illegible] de Cordova [illegible] de [illegible] [illegible] de Castilla [illegible]
[illegible] dicho [illegible] lo [illegible] ante el dicho corregidor una [illegible] del dicho [illegible]
escripta en papel e firmada de su nombre [illegible] el dicho [illegible] en nombre del
dicho [illegible] Rey por virtud del poder que de su alteza tiene otorgo [illegible]